



México, Distrito Federal, a 29 de junio de 2011
Comunicado No. 31

EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA BRINDÓ SERVICIO A MÁS DE 43 MIL PERSONAS

- ***Desde el 28 de febrero atiende a víctimas de secuestro, en su mayoría migrantes centroamericanos***
- ***Destaca la promoción exitosa de juicios de jubilados que han logrado recuperar sus ahorros que no ejercieron del Infonavit.***

Al rendir su informe de labores del año 2010-2011, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Alejandro Roldán, destacó la labor que realizan los asesores jurídicos y defensores penales federales de forma gratuita en todo el país.

Ante el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el magistrado dijo que existe absoluta confianza de los usuarios en el trabajo que realiza el Instituto y prueba de ello, explicó, son los más de 43 mil 731 servicios que brindó a la sociedad durante el periodo que abarca su informe, y que engloban los rubros de orientación, asesoría y representación.

En los casos que han representado los asesores jurídicos de la institución ante juzgados y tribunales civiles, administrativos, fiscales, así como de algunos derivados de causas penales federales, lograron que en el 68.5 por ciento de las sentencias definitivas que obtuvieron fueran favorables para sus representados, lo que habla de un alto grado de efectividad en el derecho constitucional de justicia para los ciudadanos.

El magistrado Roldán Velázquez puso especial énfasis en el nuevo servicio que otorga la institución a personas en materia de secuestros, donde los asesores en materia penal se convierten en los abogados que apoyan a las víctimas y sus familiares durante todo el proceso legal y coadyuvan con el Ministerio Público.

Esta función fue encomendada a personal del IFDP por el Congreso de la Unión, a través de la Ley General para Prevenir y Sancionar el Delito de Secuestro que entró en vigor el 28 de febrero de 2011. De abril a mayo de este año se atendieron a 172 personas víctimas de secuestro.

A la mayoría de ellas, 169, se les proporcionó atención directa durante el proceso de averiguación previa sin importar que un grupo importante de estas personas son de origen centroamericano y que ingresaron sin documentación al país; y a tres más se les apoyó en la solicitud de la reparación del daño sufrido.



El director del IFDP agregó, por otra parte, que con la entrada en vigor de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 Constitucional, en el Distrito Federal se ha solicitado la intervención de asesores jurídicos en 11 casos, como representantes del demandado y/o de los terceros afectados en juicios de extinción de dominio.

Los abogados del Instituto Federal de la Defensoría Pública también, dijo, se encuentran preparados para atender las demandas de jubilados y pensionados del IMSS bajo la ley del seguro social de 1973 que busquen recuperar el dinero de sus créditos de vivienda no ejercidos en el Infonavit.

Los asesores jurídicos, explicó el magistrado, han ganado a favor de los usuarios de menores recursos 764 casos de forma definitiva y se está en espera de sentencia favorable en otros 3,575 juicios de amparo.

Alejandro Roldán Velázquez dijo que se espera un mayor número de solicitudes de juicios de amparo en este tema después de la jurisprudencia que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.

En el ámbito de Defensa Penal, el Director General del IFDP señaló que el 80 por ciento de los procesos penales federales los atienden los abogados especializados.

Durante 2010 y hasta mayo de este año, los defensores públicos federales promovieron 864 juicios de amparo por violación de garantías individuales legalmente privadas de su libertad, 45 de ellos por la negativa a otorgar el beneficio de la libertad anticipada y por no ordenar la libertad a pesar del cumplimiento de la pena.

El Instituto Federal de Defensoría Pública, reiteró, cumple con su objetivo de acercar a la justicia a las personas sin importar su nacionalidad y condición económica, y de manera gratuita.

-----o-----